# LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, miércoles 9 de Marzo de 1904 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 8.185


## S. E. EL MINISTRO

Nos enteramos por la prensa madrileña que el ministro de Hacienda señor Osma, pondrá á la firma del monarca, á no tardar, un decreto modificando la tributación sobre saltos de agua, accediendo en parte á la justa demanda de los industriales de esta provincia.

No sin zozobra nos enteramos de los propósitos de S. E. el ministro, y el caso no es para menos. El señor Osma, cuya ingenuidad debe distinguirle, ha dicho que accederá en parte á lo solicitado, y esta promesa en boca de semejante ministro, no es para tranquilizar al más zoquete, dados los antecedentes de que este buen señor goza y que los hechos han venido á acreditar.

El señor Osma es un ministro que está á la suficiente altura para un Gabinete como el que preside á la nación española; en los asuntos de Hacienda, no sabemos que él señor Osma haya despuntado de una manera notable ni en aquellas circunstancias que es suficiente para acreditar capacidad la simple teoría para un determinado asunto. El señor Osma ha venido á ser una especie de Gonzalez Besada, que se conformaba con cuanto decía Villaverde, aún cuando colocado en el poder ha prescindido del autor de los famosos presupuestos para entregarse en cuerpo y alma á Maura, que no es otra cosa que el autor de las grandes barrabasadas.

Con estos antecedentes, capaces de desilusionar á cualquiera, se comprende que se entregue con congoja á Osma cualquier asunto delicado; sin embargo, siendo ministro de Hacienda, no nos queda más remedio á los españoles que tropezar con él, y á él entregarnos para cuantos asuntos se relacionan con nuestras cuestiones económicas. A él pues acudieron los industriales de esta provincia en demanda de justicia y de un poco de formalidad, de la que carece hoy dia la investigación de Hacienda y los agentes del fisco.

Hemos esperado ansiosos el propicio momento que el señor Osma se haya dignado atender la queja formulada, pero, lo confesamos, llegado que ha sido ese propicio momento, la camisa no nos llega al cuerpo.

No hay efecto sin causa y nuestros temores obedecen á una causa determinada, es originaria de una série de acontecimientos, que aún imperceptibles como son, resultan bastante alarmantes. Esta série de causas se traducen en efectos si se busca la fuente orígen. la causa principal que es la incapacidad del señor Osma (S. E. el ministro) para resolver ciertos y determinados asuntos.

¿No se han fijado nuestros lectores del modo como resuelve los asuntos el señor Osma? Hace pocos dias la prensa de toda España, clamaba al unísono en vista de la grave, inmotivada subida de los granos, de la harina y del pan. Desde los rincones de Galicia hasta lo más recóndito de nuestra tierra, se notaba cierta alarma por el encarecimiento del precioso alimento. Pueblos ha habido que la multitud en la plaza pública, clamando, ha necesitado el uso de la fuerza pública para disolverse. La prensa, sin distinción de matices, solicitaba la libre admisión de trigos ó la concesión de bonos de exportación.

No era cosa de desatender esa solicitud por tantos elementos presentada ni era cosa de dejar que la miseria y el hambre se cerniera sobre nuestras cabezas donde ya pesan tantas calamidades, y el bueno del señor Osma haciendo, sin duda, todas esas reflexiones é imaginando por añadidura, conjurar un gran peligro, puso á la firma ó leyó en las Cortes (que en este punto no estamos seguros) un decreto rebajando los derechos de importación de trigos. Muy bien, dijo el público al fijarse en la noticia escueta, pero cuando nos la han dado ampliada y hemos visto que Su Excelencia el ministro ha ordenado se premie á los trigueros mientras el trigo esté en alza y se les castigue cuando baje el precio, hemos tenido que hacer la santiguada como para conjurar á un diablo que intentara hacernos maleficio. En esta disposición, y de este asunto nos llama la atención Carvic en *Diario Universal*, se concede la rebaja de los trigos mientras éstos estén en precio alto y como que esta rebaja cesa cuando baje el precio, claro está que todos los acaparadores procurarán que se mantenga el precio exhorbitante para utilizar los beneficios que les concede S. E. el ministro señor Osma.

Estamos condenados por tanto hasta Junio á tener el trigo por las nubes, la harina por los espacios y el pan en el quinto cielo. Delicias que nos proporciona el señor Osma á causa de haber accedido *en parte* á nuestra demanda.

¿Comprendéis ahora la causa de nuestra zozobra al enterarnos que S. E. el ministro accede *en parte* á lo solicitado por los industriales de Gerona? *En parte* será muy fácil que los parta por la mitad, si es que repite lo hecho con la libre admisión de trigos solicitada. Seguramente que de muy buen grado, con mucha solicitud atenderá la demanda que ha formulado el «Fomento» de esta ciudad, junto con otras entidades asociadas, pero dado el proceder que se sigue en todos los asuntos que dicho señor resuelve, estamos temiendo que los industriales de esta provincia salgan con las manos en la cabeza á consecuencia de la reforma que accediendo *en parte* á su demanda proyecta presentar á la firma del monarca, S. E. el ministro señor Osma.

Dios sea loado si nos equivocamos en nuestros vaticinios.

CRÓNICA

## FOTOGRAFÍAS ESPIRITAS

Acabamos de contemplar un album de fotografías espiritas. Muchos han de ser los que pregunten á que rama del arte de Daguerre pertenecen esa clase de fotografías. Son, vamos á decir, las imágenes de los *seres* que han sido, fijas en el papel.

No os burléis. Allí aparecen borrosas las imágenes de León XIII, de Bismark, de Mac-Kinley, de emperatrices, de reyes, de filósofos, de pobres hombres y de ignoradas mujeres, cuyas fotografías han sido obtenidas después de su muerte. En una hoja aparece grave la cabeza de un gran general del Imperio; en otras, mezcladas un monton de cabezas, confusos los rasgos de sus facciones; en las primeras diríase que se ha fotografiado el vapor que sale de un hornillo, pero la explicación os dice que es la imágen del espíritu en el momento de materializarse. A continuación sigue el cuerpo de un espíritu sin cabeza y después la cabeza de un espíritu sin cuerpo. Estas fotografías se obtienen según la potencia del medium vidente. Os hemos de decir que se trata de un album delicioso.

¿Es que nosotros vamos á burlarnos de alguna creencia? Nó; nosotros respetamos todas las creencias, como queremos que nos respeten las nuestras. ¿Es que nosotros vamos á burlarnos de alguna religión? Estamos á cien leguas de distancia de cometer semejante desaguisado. ¿Es que nosotros vamos á hacer chacota de una ciencia desconocida? Líbranos quien tenga poder para ello de caer en semejante tentación. ¿Es que nosotros vamos á burlarnos de un empirismo? Nó; empírico lo es todo hombre que ensaya y el ensayar es una operación noble: ensaya el médico en la clínica, ensaya el químico en el laboratorio, ensaya el filósofo estudiando las pasiones humanas; el ensayo es un experimento y toda la ciencia positiva se basa en el experimento. Por eso nosotros no queremos burlarnos de un empirismo ni de ninguna ciencia desconocida, menos aún de una creencia ó religión.

Pero, volvamos al album. ¿No es parece curiosa la existencia de ese album? Allí, á vuestra vista, en el papel, aparecen las imágenes de los hombres que han sido, unas borrosas, otras pronunciadas las facciones como la de Bismark, que se presenta con su faz redonda, su calva magestuosa, sus cejas pobladas, su bigote sin guías, sus ojos terribles. Os repetimos que es un album curioso.

Pero ¿como se obtienen las fotografías de los espíritus? estamos seguros que direis. ¡Ah! he aqui un misterio; la explicación del libro no es meticulosa y pasa por alto los procedimientos que se emplean para que quede reflejada sobre el papel la *imagen* de la *sombra* de alguno de nuestros antepasados.

¡Bah, papar uchas!—tambien estamos seguros que lo direis.—A nosotros nos ha sugerido igual pensamiento mientras hojeabamos el curioso album. ¿Como es posible que la materia descompuesta dentro la tumba, los rasgos que distinguen nuestras facciones, la ropa que uno lleva puesto en vida, la flor que se mustiga en el ojal de nuestra americana, la caida de ojos que centuplicaba los encantos de una mujer, como es posible que todo esto acompañe al espirita y al pasar el espiritu con sus facciones en vida caracteristicas, su ropa dominguera, su flor en el ojal y su caida de ojos, quede todo impresionado en la placa dentro la cámara oscura? He aqui un misterio, impenetrable, borroso como las mismas fotografias espiritas.

¿Pero es que nosotros vamos á discutir la posibilidad ó no posibilidad de hacer fotografias espiritas? Nosotros no podemos discutir esto, nos concretamos á reseñar lo que nuestros ojos han presenciado.

¿Y porque no hacer un pequeño comentario? Tambien vamos á hacer un pequeño comentario, sin meternos en honduras de crítica.

En todos los tiempos y en todas las épocas han existido los espiritistas y todas las religiones han tenido sus espiritistas. Todos se han amoldado á las costumbres de su época y variando de procedimiento han llegado hasta nuestra época. ¿Porque hemos de extrañar que hoy utilicen la fotografia? Pueden utilizar los rayos X y mañana, quizá, utilicen el radium para sus experimentos. ¿Porque hemos de negar que hacen experimentos?

En todas las religiones antiguas se ha evocado á los espíritus. En Grecia y en Roma, durante los tiempos sublimes del arte, los augures consultaban el destino removiendo las entrañas de algun ganso. ¿Os burláis? Acordaos de los gansos del Capitolio. En la Edad Media los astrólogos empíricos consultaban en el curso de los astros. Los místicos religiosos sufrian alucinaciones. ¿Os burláis? Acordaos de Santa Teresa y de San Francisco. En los tiempos de la revolución Mesmer hace experimentos con el magnetismo; en tiempo del Imperio rodean á Napoleón *elegantes sibilas*. Las antiguas concejas estan cargadas de duendes y aparecidos, ¿Acaso os burláis? No hay nada tan respetable como una leyenda.

¿Y porque no tiene que ser respetable una leyenda que habla de duendes y aparecidos? Estudiad las obras de los hombres de mayor potencia emotiva. Shakespeare en sus obras evoca á los espíritus: á Hamlet se le presenta en la muralla la sombra de su padre que le pide venganza; á Machbhet, le anuncia la sanguinaria sombra que será rey. La sombra de Julio César aparece en el campamento. El gran Juliano el apóstata evoca los espíritus en el drama el Ibsen. Electra en el convento ve la sombra de su madre.

Ya veis que todo son sombras. Impalpables, borrosas, como las fotografías espiritas contenidas en el album curioso, pero sombras al fin, unas creadas por el génio, otras por la leyenda, otras por la superstición.

Si en todo tiempo y en toda época se ha evocado á los espíritus, si toda religión admite á los aparecidos (siempre en época pretérita) ¿porque no hemos de admitir que hoy los aparecidos se dejen fotografiar? Si antes aparecían envueltos en fúnebre mortaja, hoy aparecen vistiendo la democrática americana. Esto es cuestión de modas, que allí, en los espacios siderales, debe imperar como en esta bendita tierra que Dios nos ha dado.

Sí; no debemos dudar de la posibilidad de fotografiar á los espíritus. El que estas líneas escribe no lo duda. ¿Para que dudarlo? La fé es esto, creer sin ver, sin comprender, sin intentar analizar.

¡Ah, si, tengamos mucha fé!...

***.

## IMPUESTO SOBRE UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La *Gaceta* publica una Real orden de Hacienda en la que se preceptúa lo siguiente:

«1.º Que para determinar la contribución de utilidades correspondientes á los Bancos, Compañias y Sociedades, se practicará una liquidación provisional para el solo efecto de la recaudación, en el término de un mes, desde la presentación de las declaraciones ó balances.

2.º Que estudiados con el debido detenimiento todos los extremos que comprendan los balances, y con vista de cuantos antecedentes y datos reclame la Administración á las Sociedades, en uso de las facultades que le confiere el art. 40 del Reglamento, se practicará la liquidación definitiva, que ha de constituir un solo acto administrativo, en el plazo de un año, á contar desde la fecha de la provisional, siempre que las Sociedades no pongan obstáculo alguno en facilitar en cualquier mo-

mento los datos que se crean precisos para comprobar la exactitud de las declaraciones, pues no haciéndolo asi se considerará dicho plazo prorrogado para los efectos de la liquidación; y

3.° Que una vez aprobada por la Intervención la liquidación definitiva y aceptada por el contribuyente, solo podrá ser recurrida en vía contenciosa, previa declaración de lesiva á los intereses del Estado».

## PROYECTOS DE HACIENDA

El ministro de Hacienda ha leido en el Congreso el siguiente proyecto de ley.

*Pago de intereses.*

Artículo 1.° Los intereses atrasados, cuyo importe con arreglo á disposiciones anteriores se habrían de satisfacer en metálico en expedientes seguidos al efecto de indemnizar por la venta de bienes enajenados á corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos ó fundaciones de beneficencia ó instrucción pública, se abonarán en inscripciones de la deuda perpétua interior al 4 por 100 con el cupón corriente. Dichas inscripciones se computarán al cambio medio de los tres meses anteriores á la promulgación de esta ley para los intereses que ya se hallasen liquidados, y al cambio de los tres meses anteriores á la liquidación respectiva para los que sucesivamente se liquiden.

Art. 2.° La concesión en títulos de deuda de las inscripciones à que se refiere el art. 1.° de esta ley se concederá en cada caso, prévia la competente autorización.

Art. 3.° La entrega de las inscripciones representativas de intereses atrasados á las corporaciones civiles que tuviesen débitos con el Estado se subordina à la liquidación de dichos débitos, aplicándose el importe de aquellos intereses atrasados, el importe que fuese menester ó hasta donde alcanzase, á extinguir el débito de la corporación, y emitiéndose la inscripción á que se refiere el art. 1.° de esta ley por el saldo que en su caso resultase.

Art. 4.° La entrega de las inscripciones que con arreglo á esta ley se emitirán en equivalencia de intereses atrasados, juntamente con las que se emitan con sujeción á las disposiciones legales vigentes en equivalencia de los capitales reconocidos, se verificará en el orden de la liquidación de los respectivos créditos, y comenzará inmediatamente.»

En el Senado ha leido los siguientes:

*Viajeros y trasportes.*

«Artículo 1.° Se autoriza al gobierno de Su Majestad para concertar con las Compañías de ferrocarriles y tranvías el pago del impuesto sobre los billetes de viajeros y el de trasporte de mercancías, que hubiesen dejado de satisfacer en los períodos anteriores á las leyes de 1.° de julio de 1897 y de 20 de marzo de 1900, tomando por base la cantidad anual que resulte de aplicar á dichas Compañías las disposiciones que han regulado y regulan los conciertos que las mismas ú otras similares hubieren celebrado con posterioridad á las citadas leyes.

Art. 2.° Se compensarán como parte de pago del importe del concierto que se autoriza las cantidades que las Compañías tengan hasta hoy abonadas al Tesoro por razón del impuesto correspondiente al período de dichos conciertos, y el saldo que resultare á favor de la Hacienda será ingresado por la misma Compañía.

Art. 3.° El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley, cesando desde su fecha los procedimientos ejecutivos que se hubiesen iniciado contra dichas Compañías.»

*Propiedades y derechos del Estado*

«Artículo único. Los párrafos 2.° y 5.° de la condición 29 del art. 37 de la instrucción definitiva para la venta de las propiedades y derechos del Estado y de los demás declarados enajenables por el mismo, quedarán redactados en la forma siguiente:

»Las reclamaciones de nulidad de venta por falta en la cabida ó en el arbolado de las fincas, habrá de presentarse por los compradores en las delegaciones de Hacienda respectivas dentro del plazo improrrogable de seis meses, contados desde el dia de la entrega de los bienes vendidos, ó sea desde la fecha de la escritura de venta.

La acción del Estado para investigar el exceso en la cabida ó en el arbolado de las fincas por el mismo enajenadas prescribe á los quince años desde la fecha de la escritura de venta, aunque ésta sea anterior á la presente instrucción; no pudiendo, por lo tanto, pasado este plazo incoarse expediente de nulidad de la venta, fundada en tal exceso.»

## NOTICIAS

Hoy debe celebrarse en nuestra Audiencia provincial un juicio oral para ver y fallar la causa procedente del juzgado de Santa Coloma de Farnés que por estafa se ha venido síguiendo contra Jaime Puig Viader.

Mantendrá la acusación privada el señor Franquesa, estando encargado de la defensa el señor Catalá.

Se ha acercado á esta redacción el vecino de Figueras don Pedro Parés Carreras, manifestando que fué víctima de un error al ser detenido como presunto autor de un robo de 600 pesetas verificado en casa del procurador don Tomás Jou, de cuya detención dimos cuenta.

Para satisfacción del interesado hacemos la aclaración

Ha fallecido en Francia el padre de nuestro distinguido amigo el representante de la compañia española de explosivos en esta ciudad don Pedro Bibal.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Esta tarde celebrará sesión de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal.

Según las estadísticas francesas, el valor total de los productos que hemos importado en aquella república durante el mes de Enero, del corriente año, se ha elevado á francos 13.130,000, y el de los productos de dicha nación exportados á la nuestra, representan la cantidad de 7.037,000 resultando por lo tanto un beneficio á favor nuestro de 6.093.000 francos.

Comparada nuestra importación de 1904 en la repetida nación, con la de 1903, resulta que en vinos hemos aumentado hectólitros 122,739, y en aceites, 70,500 kilógramos; en cambio en frutas hemos disminuido en 514,400 kilogramos, y en legumbres en 1,677 id.

De azafrán han entrado en Francia kilogramos 3,600, valorados en 216,000 francos.

Desde primero de Mayo no se publicarán en Madrid periódicos los domingos, á causa del acuerdo tomado por la Sociedad de tipográfos, en virtud de la aprobación de la ley sobre descanso dominical.

Dicen de Roma que han tomado gran impulso los trabajos para la próxima beatificación pe nuestro compatriota el venerable Gil de Federich, hasta tal extremo que dentro del actual mes es facil quede definitivamente terminado el proceso; á fines de año puede ser colocado en los altares.

El número 2 de la revista *Colonia Gerundense* de Barcelona publica una vista de nuestra ciudad, interesantes fotograbados y ameno texto.

En breve abrirá sus puertas el teatro «Jardines de Novedades» después de haber sido objeto de una reforma.

En la sección telegráfica de ayer dimos cuenta del nombramiento de fiscal de la Audiencia de Lérida á favor del actual presidente de esta Audiencia provincial, don Hermenegildo Miró.

Para este cargo ha sido designado el magistrado de la Audiencia de Guipúzcoa don Vicente Agustín Santandreu y Herrando.

Dícese que en breve quedará instalada en Figueras la red telefónica urbana.

En el Seminario Conciliar de esta ciudad se ha celebrado con toda pompa la fiesta de su angélico patrón Santo Tomás de Aquino.

Se dá como seguro que el ministro de la Guerra general Linares, tiene el proyecto de llevar al primer Consejo de ministros el decreto que presentará en el Congreso, de ascenso de los segundos tenientes de la escala de reserva.







Copiamos de la Ilustración de Milán «La Domenica del Corriere».

«Si el depósito de mercaderías de Amberes hubiese estado provisto de los avisadores de incendios «Fénix» que construye el español Sr. Vila Forns, de Gerona, el incendio que ha producido tantos millones de daños no hubiese ocurrido, habiendo sido, como se sabe, su causa la fermentación de las materias allí acumuladas.

Se comprende que la temperatura necesaria para la combustión no se desarrolla degolpe, sino sucesiva y gradualmente. Los expresados aparatos indicadores á distancia de temperaturas hubieran avisado muy oportunamente cuando sufrió elevación extrarregular la temperatura normal de los mencionados almacenes».



Ha fallecido en Llagostera el conocido propietario y banquero don Narciso Gotarra Guinart, padre político de nuestro distinguido amigo don Eusebio Corominas, director de *La Publicidad* de Barcelona.

Hoy debe verificarse el sepélio.

Tomamos parte activa en el duelo que aflige á la familia del finado.

El ministro de Hacienda señor Osma ha leido en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Art. 1.° Se suprime para las minas de carbón el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto.

Art. 2.° Se suprime el impuesto de transporte sobre carbones minerales y kock en navegación de primera clase.

Art. 3.° Se eleva del 8 al 12 por 100 el impuesto de timbre sobre espectáculos públicos.

Art. 4.° Se establece un impuesto de timbre, de 20 céntimos, sobre cada baraja que se fabrique en el reino ó se importe del extranjero.»











## Sección telegráfica

**Servicio especial de «La Lucha»**

### Habla Maura

*Madrid 8, á las 4.*

Hablando esta mañana con los periodistas el presidente del Consejo en su despacho oficial de la presidencia, ha declarado que eran en extremo lamentables los sucesos ocurridos en Valladolid.

Dijo también que hoy no tenía noticia de que se hubieran vuelto á reproducir los desórdenes.

Espero—añadió—que este conflicto quedará solucionado en la misma forma que se solucionó en Palencia, Segovia, Logroño y otros puntos.

Añadió que en Valladolid tenía más importancia lo sucedido, porque allí la vida es más pobre que en otras poblaciones, y solamente se vive de la producción de los cereales.

El invierno largo y penoso que aquéllos están sufriendo, contribuye en mucho á la carestía de los artículos de primera necesidad.

Tratando de la huelga de obreros agrícolas de Río Seco, manifestó que ésta no tenía importancia, abrigando la esperanza de que en breve quedará solucionada.

Dijo que se habían recibido noticias oficiales que confirman el bombardeo de Vladivostok.

Al preguntarle un periodista si era cierto que la escuadra rusa del Mar Rojo haría estación en Cádiz, en cuyo punto se proponía dejar dos cañoneros, contestó el señor Maura que sobre este particular el Gobierno no tenía ninguna noticia oficial.

Manifestó también que hoy no se celebraría Consejo de ministros, ni probablemente mañana, pues se espera que hoy se prorrogue la sesión del Senado para aprobar los créditos de Guerra.

Dijo por último, que esta noche tenía que asistir á un banquete oficial.

### Firma del Rey

El ministro de la Gobernación ha puesto á la firma del Rey, los siguientes decretos:

Concediendo nacionalidad española á dos súbditos marroquíes.

Concediendo título de ilustrísimas á las villas de Puente Aria (Pontevedra) y Río Pisuegra (Palencia).

### DE LA GUERRA

*Moscou.*—Afírmase que tres japoneses disfrazados han sido sorprendidos y detenidos en el momento de producir una explosión cerca del puente del ferro-carril en la línea de *Samara* á Zaltaoust.

La línea ha sido puesta bajo la protección militar.

*—París.*—Por 54 votos contra 1 el ayuntamiento de París ha votado un mensaje de simpatía á la ciudad de San Petersburgo. Los socialistas se han abstenido.

Por unanimidad de 69 votantes (votando los socialistas), se ha concedido 20.000 francos para los heridos rusos y japoneses.

De Tien-Tsin telegrafian al *Standart* que 300 rusos ocupan la estación del ferro-

carri de Ning-Ting y examinan todos los telegramas. Como dicha línea es propiedad del gobierno chino, su ocupación por los rusos ha motivado grandes protestas.

*—Vladivostok.* — La noche última ha sido tranquila. La población demuestra gran tranquilidad de espíritu.

Se busca en toda la ciudad á los japoneses. Se han fijado carteles anunciando que se recompensará á cada persona que indique la presencia de un japonés en la ciudad. El que ocultara á un individuo de dicha nación, comparecerá delante el consejo de guerra.

*—Vladivostok.* —El bombardeo no ha ocasionado daño sério.—Una casita de madera propiedad de un obrero ha sido atravesada por un proyectil de un cañón de 12 pulgadas. El obus ha perforado el techo y una pared, matando á una mujer de la casa.

Otro obus ha caido sin estallar en la casa del coronel Joukop, ha atravesado un dormitorio, destruido una estufa y perforado una pared, estallando después en los alrededores de la Tesoreria. El centinela que se encontraba en dicho punto ha sido cubierto de tierra, pero ha tenido bastante serenidad para hacer llevar la bandera que ha sido cogida por la esposa del coronel y un soldado.—En el cuartel de ia tripulación de la escuadra de Siberia ha caido un obús, hiriendo á 5 marineros—no ha habido otro daño.

El silencio de las baterías rusas proviene de que era casi imposible de atacar al enemigo á tan grande distancia y á que no se le quería indicar la posición exacta de las baterías.

Créese que la escuadra enemiga se componía de un acorazado de escuadra, cuatro cruceros acorazados y dos cruceros sin coraza.—*Reig.*

# CRÓNICA PARLAMENTARIA

## Congreso

*Madrid 8, á las 6 tarde.*

A las 3 abre la sesión el señor Romero Robledo.

En el banco azul, los señores Maura, Sanchez Guerra, Sanchez Toca, Osma y Allende Salazar.

En votación nominal se aprueba el acta.

El señor Junoy formula una pregunta sobre el alcalde de Manresa, que se ha negado á aprobar una felicitación al Gobierno con motivo del servicio militar obligatorio.

Dice que dicho alcalde es separatista.

Trata despues del ocurrido en el Ateneo Graciense donde fué escupida la bandera española.

El señor Rusiñol dice: ¡Es falso! ¡Es falso!

El señor Lletjet: Es verdad cuanto se dice y el ministro de la Gobernación debe saberlo.

El señor Junoy trata despues de asuntos de Barcelona.

Se refiere al nombramiento del señor Palet de Rubí para el cargo de inspector general de consumos.

Hace la historia de dicho señor, censurando al alcalde de Bascelona por haberse opuesto á su nombramiento.

Pregunta: ¿Es que se ignora quien es este patriota?

El señor Sanchez Guerra le contesta diciendo que no está enterado de lo relativo al insulto de la bandera española.

El señor Sóler y March pretende defender á los alcaldes de Manresa y Barcelona.

Rectifica el señor Junoy y trata del problema obrero.

Dice que se han dictado prisiones preventivas de obreros y añade que en Barcelona las autoridades realizan cuantos actos pueden para enzarzar la cuestión social.

El señor Sanchez Toca dice que no ha habido extralimitación alguna.

El señor Junoy se refiere al cierre de sociedades obreras por el solo hecho de no tener local propio y hallarse domiciliadas en el local de otras.

Dice que esto dará lugar á graves conflictos, no solo en Barcelona sino en Madrid y provincias.

Trata el señor Junoy de la circular del gobernador civil de Barcelona á los alcaldes de la provincia, dándoles órdenes acerca de los mítins que se proyectan para el domingo para protestar de los tormentos y persecuciones obreras por lo de Alcalá del Valle.

Dice que todo es intolerable y que en modo alguno puede permitir el Gobierno siga un funcionario desatendiendo la ley y mofándose de las garantías que la constitución ofrece á los obreros.

El señor Sanchez Guerra le contesta aprobando la conducta del gobernador civil de Barcelona.

Continúa este debate rectificado el señor Junoy, quien insiste en sus argumentos.

Refierese de nuevo á las persecuciones de obreros y augura gran malestar si el gobierno y sus subordinados persisten en la campaña contra el pueblo trabajador.

El señor Tenorio pide varios expedientes.

El señor Albó formula varios ruegos relativos á cooperativas obreras.

## Fallecimiento

¡Ha fallecido la esposa del republicano don José Nakens.

Se ha verificado hoy el entierro con asistencia del señor Salmeron y los diputados republicanos que se hallaban en Madrid.

## Comisión al Llobregat

El señor Lletget ha visitado el ministro de Obras públicas preguntándole si habia ordenado fuese una comisión á deslindar los límites del rio Llobregat al objeto de su encauzamiento.

El ministro le ha contestado haber dado las oportunas órdenes de modo que la comisión saldrá en breve para cumplir su cometido.

## La enseñanza

El señor Nocedal presentará mañana á las Cortes un proyecto de ley relativo á la enseñanza.

Comprenderá dos artículos.

En el primero se propone que en toda España puede darse la instrucción segun el programa que se crea conveniente.

En el segundo artículo se propone que el estado gestione la propagación de estos establecimientos.

## Senado

Preside el general Azcárraga.

Sin ruegos ni preguntas se entra en la órden del día.

El señor Navarro Reverter combate en estenso discurso los créditos de guerra.

La Cámara muy desanimada.

En el banco azul los ministros general Linares y Rodriguez Sanpedro.—*Reig.*

# Publicaciones

EL ENCAJE «DUQUESA» AL ALCANCE DE TODO EL MUNDO

Un detalladísimo trabajo sobre la manera de hacer este precioso encaje, que promete ser la guarnición más de moda este verano, ilustrado con elegante variedad de modelos de pañuelos, cuellos de varias formas, etc., constituye uno de los más interesantes artículos que en la sección de labores da el número de marzo de la revista *La Mujer en su Casa.* Además merece citarse un *velo de sillón «Las Rosas»*, dibujado sobre linón, al que acompaña tul griego y semisedas rosa y verde en tres tonos cada una, en cantidad suficiente para bordarlo, que reparte entte las suscriptoras á la 3.ª y 4.ª edición como labor empezada; un artículo sobre figuras al matiz bordadas á máquina y otro sobre el encaje de bolillos.

La sección de modas presenta una gran variedad de modelos de trajes para paseo, comida, reunión ó concierto, sombreros y adornos para señora y niños. Contiene también interesantes artículos sobre economía doméstica y arte.

El «Suplemento de patrón recortado y labores decalcables» que reparte con este número está formado por un precioso *abrigo de paño para bebé* el primero, y por un *almohadon bordado «Los Pamporcinos»* y una *bolsita para la servilleta* el segundo.

Precios de suscripción: el periódico solo, un año, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias; 2.ª edición, el periódico con tres labores dibujadas y empezadas, con todo el material necesario para terminarlas, un año, 12 y 14 pesetas respectivamente: 3.ª edición, el periódico con seis labores, un año, 18 y 21 pesetas respectivamente, y 4.ª edición, el periódico con doce labores, un año, 30 y 34 pesetas respectivamente. Precio del «Suplemento», 6 pesetas año en Madrid y 7 en provincias. Bailly-Bailliére é Hijos, editores. Madrid.

# Revista bursátil

**Telegramas del Banco Hispano Americano**

**Cotizaciones del día 8 de marzo de 1904**

(De nuestro servicio particular)

**BOLSIN DE LA MANANA**

| | |
|---|---|
| Interior 4 por 100 | 73'65 |
| Acciones ferrocarril Norte | 43'50 |
| Id. M. Z. A. | 76'25 |
| Id. Orense | 23'80 |
| Francos | 39'15 |

**CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE**

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior | 73'86 |
| 5 por 100 amortizable | 93'80 |
| Acciones del F. C. Norte | 44'00 |
| Id del F. C. de M. Z. A. | 77'25 |
| Id. Orense | 23'80 |
| Obligaciones 5 por 100 Almansas | 00'00 |
| Id. 4½ por 100 Alicantes | 98'87 |
| Id. 2¼ por 100 Francias | 56'25 |
| Id. Municipales 5 % | 95'00 |
| PARIS Exterior | 78'95 |
| PARIS Alicante | 151'00 |
| PARIS Nortes | 265'00 |
| Francos | 39'20 |

## Boletin religioso

SANTO DE HOY

Santos Julián arz. y Juan de Dios fr.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de San Pedro

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.



FOLLETIN DE «LA LUCHA» 67

# LA MENDIGA DE SAN SULPICIO

»En el caso en que el hijo de María-Enriqueta Rollin, concebido á la hora en que escribo estas líneas, no viviese lo bastante para gozar del usufructo del capital de los cuatro millones quinientos mil francos, este capital permanecerá inalienable y María-Enriqueta Rollin seguirá percibiendo su renta hasta que muera.

»Si Enriqueta Rollin muriese sin sucesión, el capital se dividirá entónces en cuatro partes iguales distribuidas de la manera siguiente:

»Una cuarta parte al municipio de Fenestranges...

Al oir esta frase el conde Manuel lanzó una sorda esclamación y se incorporó en las almohadas.

—¡No! ¡no! ¡eso no Raoul! ¡eso no!—dijo con violencia.

—¿Por qué no, tío?

—Porque no quiero.

—Sois hijo de la aldea de Fenestranges—dijo el doctor Pertuiset,—¿por que no quereis dejar nada á la tierra que meció vuestra cuna?

—¡Me preguntáis, por qué!—contestó el conde, brillándole la mirada.—¿Olvidáis, acaso, los dos que el ejército alemán ha destrozado al ejercito francés?... ¿que van sobre París y que París sucumbirá? La Francia caerá ante Alemania, y ésta, victoriosa, impondrá su brutal voluntad. Alsacia y Lorena, que desea hace mucho tiempo, serán suyas por algun tiempo y no formarán parte de nuestra querida Francia... y quereis que dé á los alemanes, nuestros enemigos hereditarios, un millón!... ¡vamos! siendo Fenestranges loranesa, pueda llegar ser alemana, ¡no quiero dar nada!... no dare nada! Borra eso, Raoul, si es que quieres que muera en paz.

Esa cuarta parte de mi fortuna que quieres dar al pueblo en que ha nacido, tendrá otro empleo!... ese millón será para los loreneses de Fenestranges que rehusen reconocer al rey de Prusia, si es que éste se apodera de Lorena con el derecho del más fuerte.

—¡Eso está bien! ¡muy bien!—exclamó entusiasmado Pertuiset —no habia yo pensado en eso!

—Ni yo tampoco, lo confieso—añadió el joven,—admiro la patriótica intención de mi tio, y cambiaré esta cláusula...

—Si, cámbiala en el momento—dijo el conde,—escribe... yo te dictaré.

Raoul de Areynes sacó de la cartera un lapiz.

—Dictad, tio—dijo.

Y se preparó á escribir.

El noble anciano dictó lo siguiente:

—«Una cuarta parte para repartir entre los habitantes de Fenestranges que hubieran nacido en él, y que en el caso en que Alemania se anexionase la Lorena, abandonaran el pais para seguir á los franceses.

Raoul escribió esto.

—Puedes continuar—añadió el conde.

El vicario de San Ambrosio prosiguió su lectura.

«Una cuarta parte para la obra de los Niños Asistidos del departamento del Sena.

»Un cuarto para los Depósitos de Mendicidad del departamento del Sena.

»Un cuarto para las Enfermerías de las prisiones de París.»

Raoul habia terminado.

—Eso es todo, tío—dijo.—Tomando estas disposiciones, evitais que el marido de Enriqueta tenga una fortuna que derrocharía locamente, y asegurais su porvenir, lo mismo que el de su mugér.

# La Esperanza-

**Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.**

**Capital social 5.000.000 de pesetas**

DOMICILIADA EN BARCELONA

RAMBLA DE CATALUÑA, 52.

DELEGADO PARA GERONA Y SU PROVINCIA, **D. Francisco Clará Vendrell**

Santa Clara, 8, 3.º—Gerona

Se solicitan ajentes para la provincia

---

# EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

*Almacenes de ropas para caballeros y niños*

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

**Precios fijos**

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

---

# Estreñimientos Uretrales

Uretritis-Prostatitis-Cistitis Catarros de la Vejiga

## DOCTOR A. SALVATI COSTANZI

**Diputación, 349, Barcelona**

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los CONFITES COSTANZI los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vias génito-urinaria su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

MALES VENÉREOS Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, ulceros, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 dias con los renombrados CONFITES ó INYECCION COSTANZI, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

SIFILIS Curación radical con el Anti-sifilítico ROOB COSTANZI depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sifilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinos para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial, en la calle Diputación, 349, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El ROOB COSTANZI es el remedio mas recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada: un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los dias, y á las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Costanzi se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Gerona en las acreditadas farmacias y depósitos de J. M. Perez Xifra, Abeuradors 2 y 4. Francisco de A. Roca, Calle de la Cort-Reial 4. Joaquín M.ª Coll, Rambla Libertad 26 y en casa del inventor, calle Diputación 349, Barcelona.

Tmor: con: trem: spec: inye: leg: fog: mor: s. z. roob: qui: cal. dul: al: particular: cas: s.

---

## Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calman instantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encias.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

## Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

---

# PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

## Pastillas anticatarrales Ferrer

Modifican rápidamente los estados catarrales de las mucosas de la cavidad bucal y aparato respiratorio, vayan ó no acompañadas de tos, ronquera ó escoriación en la garganta, siendo especialmente recomendables á las personas que fácilmente se resfrian, á las obligadas á hablar mucho y á los fumadores.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

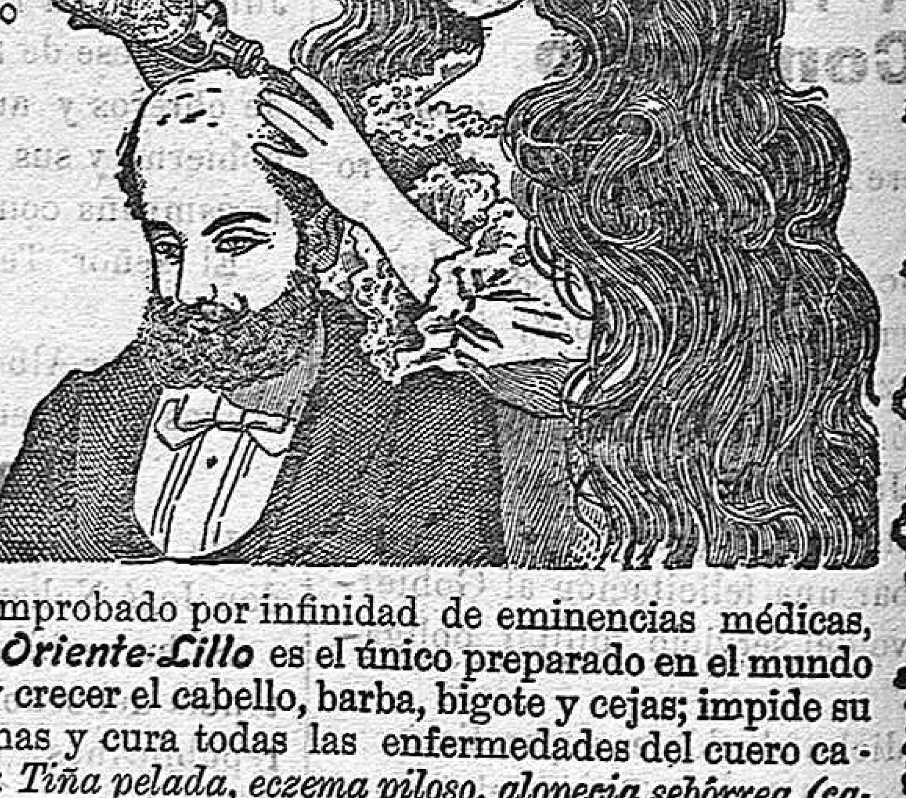
AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ia BARCELONA

---

# ¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

## CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO




Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

***El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere,*** pues mediante contrato

**¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!**

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de *9 á 2,* y días festivos de *10 á 1.*

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

**AVISO IMPORTANTE**

**5.000 PESETAS** Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

*Representado por el señor Massot, P. Constitución, 12.*

---

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

**Linea de Filipinas.**—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 30 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 15 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasborde los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China, Japón y la Australia.

**Linea de Cuba y Méjico.**—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

**Linea de New-York, Cuba y Méjico.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**Linea de Venezuela-Colombia.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. Tambien carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**Linea de Buenos Aires.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Linea de Canarias.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Linea de Fernando Póo.**—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Guinea.

**Linea de Tánger.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. -Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representante en esta provincia, D. JUAN BOXÁ.

---

# EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON Bálsamo del Tolú

del Doctor **J. M.ª Perez Xifra,** produce resultados muy seguro en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes, recomendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de embarazo, en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias bantas, en las enfermedades de los huesos, fracturas y las que dependen de pobreza de constitución. CURA LA TOS

---

# En esta IMPRENTA se hacen trabajos de todas clases.

---

# Loción Capilar Antiséptica

DEL DOCTOR EN MEDICINA

## W. STAKANOWITZ

DE MOSCOU

Evita la caida del cabello y hace renacer todo el que está enfermo.

**De venta en todas las perfumerias**